

**REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO INTERNO**

**SALACUNA Y JARDIN INFANTIL 2025**

1. **PRESENTACIÓN**

Para poder realizar un trabajo coordinado y con bases claras y transparentes en relación al funcionamiento y la toma de decisiones de nuestro centro educativo, es que hemos elaborado nuestro reglamento de funcionamiento, el cual debe ser leído y firmado por todos los apoderados en el momento de matricular al menor.

Nuestro establecimiento funciona todo el año de enero a diciembre, siendo de marzo a diciembre el periodo académico donde se desarrollan las actividades pedagógicas con sus planificaciones y evaluaciones correspondientes, y de enero a febrero son talleres de verano con una finalidad recreativa.

**II. HORARIOS , JORNADAS Y SERVICIOS**

**Nuestro horario de atención es de:**

lunes a jueves de 07:20 hrs a 18:00 hrs con un máximo de espera de 30 minutos y

viernes de 07:20 a 17:00 hrs con un máximo de espera de 30 minutos.

Cuadro con horarios por jornadas y topes máximo de esperas

|  |  |
| --- | --- |
| **Jornada Completa**  **De lunes a jueves 8:30 hrs- 18:00 hrs (con un máximo de espera 18:30)**  **Viernes 8.30 hrs a 17:00 hrs (con un máximo de espera 17:30 hrs)** | incluye: Colación mañana, Almuerzo (plato de fondo, ensalada y postre), Leche (la trae cada apoderado) y merienda |
| **Jornada 3 /4**  **8:30 hrs -15:00 hrs (con un máximo de espera 15:30 hrs)** | incluye: Colación mañana, Almuerzo (plato de fondo, ensalada y postre),  Leche (se trae) |
|
| **Media Jornada sin almuerzo**  **8:30 hrs - 11:30 hrs (con un máximo de espera 12:00)**  **Media Jornada Con almuerzo**  **8:30 hrs -12:30**  **(con un máximo de espera 12:45 hrs)** | Incluye: colación de la mañana |
| Incluye: colación de la mañana, Almuerzo (plato de fondo, ensalada y postre) |
| **Jornada Tarde**  **14:00 - 18:00 (con un máximo de espera 18:30 hrs) de lunes a jueves.**  **Viernes hasta las 17:00 hrs con un máximo de espera hasta las 17:30 hrs** | Incluye. Merienda. Se solicita traer su leche |
|

**III. CONSIDERACIONES AL HORARIO DE CIERRE DE LA SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL Y SITUACIONES ESPECIALES DE CATASTROFE O SUSPENSIÓN POR FUERZA MAYOR.**

El horario de retiro de los menores por jornadas ya establecidos en el cuadro anterior, y cancelada por cada apoderado (a) debe ser respetado para poder realizar la continuidad de las actividades programadas.

Dicho esto, el menor que no es retirado después de su tiempo de espera máxima tendrá un recargo de multa de $5.000 pesos. en efectivo cada 10 minutos, a la cuenta bancaria del jardín infantil.

La jornada completa y Jornada de Tarde termina más tardar, entre los días lunes a jueves a las 18:00 con una tolerancia máxima hasta las 18:30 hrs. El día viernes termina a las 17:00 horas con una tolerancia máxima hasta las 17:30 hrs exactas. El horario está fijado hasta esa hora para poder dar cumplimiento a la normativa vigente de cantidad de horas máximas semanales.

Si el niño(a) no es retirado por su apoderado a su hora de la jornada cancelada se aplicará un recargo adicional de $10.000 pesos, en efectivo cada 10 minutos, el cual se cancela el mismo día de la falta en forma directa al personal que está en el turno. **Dicho pago no será cobrado por situación de catástrofe o calamidad decretada por la autoridad** el primer dia del evento.

**En caso de catástrofes naturales o calamidad** (temporales, inundaciones, terremotos), la sala cuna y jardín infantil había una vez, atenderá en la medida que 'las condiciones lo permitan. Esto es, contar con el personal para atender a los niños y las condiciones físicas del inmueble y en entornos óptimas y seguros, para así no poner en riesgo a los niños (a).

En caso de aviso de corte de luz, agua o gas en el sector por los distintos medios (carta, radio o televisión) se acatará la suspensión de actividades sin mayor cuestionamiento ni derecho a reembolsos por conceptos de prestación de servicios.

**Los medios oficiales para contactarse con La sala cunas y Jardín infantil en caso de catástrofe o calamidad serán:** teléfono oficial del jardín, WhatsApp institucional, el que para una mayor eficiencia podrá gestionarse para que solo se emitan mensajes desde el jardín, página web institucional, correo electrónico e Instagram Institucional. Todo esto tanto en la contingencia como en los días venideros en caso de prolongarse la emergencia. Los detalles de estos medios están en el Reglamento Interno de Convivencia Escolar, su contrato de prestación de servicio y a su vez se entregan en la primera reunión convocada para el mes de Marzo. Será el jardín que considerando criterios de abordabilidad, conectividad y otros escoja el medio por donde dar la información. **Esta prohibido el contacto con el personal en forma regular vía telefónica, ya sea por llamada o whatsapp**, ya que su atención esta exclusivamente centrada en la atención de los menores

Así mismo, como aprendizaje de la experiencia vivida a raíz de la pandemia mundial por Covid-19 que se presentó el año 2020 y el estallido social, es que también sala cuna y jardín infantil había una vez, **tomará todos los resguardos de protección**, es decir, suspender actividades de ser necesario, hacia los menores para salvaguardar tanto la salud y su seguridad, como también la del personal que labora en dicho establecimiento educativo, previa comunicación de parte de dirección.

**IV. VIAS DE COMUNICACIÓN E INFORMACION OFICIALES Y OBLIGATORIAS**

Dado que es fundamental el nexo entre la educadora y los padres del menor, es que se recuerda que **el primer medio para mantener dicho nexo es leer y firmar las comunicaciones de las libretas**, **redactadas por cada Educadora**, donde se envía un resumen diario de las actividades y talleres realizados, alimentación, mudas y/o baño, siesta, y observaciones generales. Así también el reporte de un posible accidente, estado de salud, solicitudes propias de cada nivel u otras observaciones.

También es el medio para que cada apoderado(a) redacte eventos sucedidos en casa u observación puntuales del día a día de cada menor (no dejar mensajes verbales que pueden traspapelarse con el avance del día a día).

De igual forma en forma regular, esto es, no estando en situación de catástrofe o calamidad, se considerará el correo electrónico y whatsapp a directora como forma de respaldo para distintos tipos de comunicaciones. No se considerará otro medio como forma de comunicación oficial. El mail oficial de la institución es [habiaunavezconsistorial2600@gmail.com](mailto:habiaunavezconsistorial2600@gmail.com)

Esta información debe ser confirmada su lectura diariamente por el apoderado, si durante 3 días seguidos no se confirma dicha lectura no se completará más.

**Frente a otros temas donde la directora, el Encargado de Convivencia y/o la Educadora** necesiten tratar temas personales de cada menor con su apoderado, **se realizará una reunión de carácter obligatoria** a través de video llamada de una duración máxima de 1 hora en los siguientes horarios:

**Directora, Daniela Zamorano:** martes 10:30 hrs a 11 :30hrs

**Encargado de Convivencia:** lunes a jueves entre 09:00 hrs y 13:00 hrs / 15:00 hrs -16:00 hrs

**Sala cuna heterogénea Educadora:**  lunes 17:00 hrs a 18:00 hrs y miércoles 9:30 hrs - 10:30 hrs

**Nivel Heterogéneos Educadora:** martes 9:30 hrs -10.30 hrs y jueves 17:00 hrs a 18:00 hrs

**REUNIONES DE APODERADOS**

**21 DE MARZO 2025** REUNION DE APODERADOS. Presentación proyecto educativo institucional, presentación del tipo de marco curricular. Entrega de información de medios de comunicación oficiales. Reglamento Interno de Convivencia Escolar. Lectura de recepción del Reglamento de Funcionamiento. Actividades y fechas importantes.

**18 DE JUNIO 2025**. ENTREGA DE INFORMES PRIMER SEMESTRE

**20 DE NOVIEMBRE 2025** ORGANIZACIOJN FINALES Y PROPUESTAS DE TALLERES DE VERANO.

**LAS REUNIONES DEL AÑO, SON DE CARÁCTER OBLIGATORIA SIN PRESENCIA DE LOS MENORES Y A LAS 19:00 HRS**. En caso de ausencia, toda información entregada es de total Responsabilidad de cada apoderado conseguirla, razón por la que solicitamos coordinación previa en sus trabajos de estas fechas

**V. METODOLOGÍA:**

Nuestra sala cuna y jardín infantil promueve una educación activa participativa, donde los apoderados pueden participar de una jornada pedagógica junto a sus niños (as), bajo una modalidad Curriculum integral. Esto quiere decir que reconoce e integra distintas dimensiones del ser. (fisica – mental – espiritual – psiquica y emocional) desde una vision humanista- transpersonal.

Parte de este trabajo se basa en a la propuesta expuesta por Howard Gardner, el cual nos entregó el concepto de las Inteligencias Múltiples, donde abarcamos una serie de propuestas de entrega de experiencias variadas para que el menor puede experimentarlas e interiorizarlas.

También integramos lo expuesto por Humberto Maturana, en relación a educar en base al amor, contención y seguridad para obtener niños y niñas seguros y felices, logrando así integrarse sólidamente a una sociedad como la nuestra. Así mismo integramos los conceptos de emocionalidad, transcendencia y conciencia desde una mirada educativa de la psicología transpersonal. Los postulados del Dr Stanislav Grof, Ken Wilber y Sri Aurobindo entre otros, nos permiten formar una síntesis donde nuestro trabajo educativo se centra en empezar un trabajo inicial de desarrollo de todas las dimensiones corporales del ser humano, como los sentimientos, las emociones y la mente. Es así, como nos enfocamos en la conciencia y sensibilidad corporal, concientes del estadio egoico que navega entre el pensamiento arcaico y mágico en que se encuentran los menores a esta edad. El fruto de este trabajo se manifiesta en la capacidad de asombro, la temprana contemplación de la naturaleza y sus ciclos desarrollando la posibilidad de expresarse y a desarrollar su conciencia, descubriendo su identidad esencial y desafiándolos a convertir los obstáculos en retos. A modo de integrar la conciencia corporal la sala cuna y jardín infantil ha optado por incorporar experiencias como ruido blanco, efecto Mozart y la temprana experiencia de yoga hata para niños que les ayuda a tomar de a poca conciencia de su propio cuerpo con trabajos de movimiento y respiración.

**VI. ALIMENTACIÓN**

El principio del momento de la colación, almuerzo, leche y merienda es tener una instancia para compartir y relacionarse socialmente, así como favorecer los hábitos de alimentación saludable, postura corporal, utilización adecuada del cubierto y de higiene.



Se pide respetar el horario de aviso de asistencia hasta las 9:00 hrs. A partir de esta hora se cierra cocina.

Los niños o niñas que no avisaron su asistencia y se cerró cocina deben traer almuerzo comprado y sellado no insistir en traer comida desde el hogar debido a que es una resolución del MINSAL.

Hora límite para dar almuerzos 12:00 a 12:30 hrs.



**VII. VESTIMENTA**

La vestimenta a usar por los niños y niñas debe ser cómoda, sencilla y fácil de poner y sacar de forma de promover la autonomía e independencia. 

Todas las prendas y objetos personales DEBEN VENIR MARCADAS claramente con el nombre del niño (a), sobre todo su ropa interior, calcetines y zapatos.

Para todos los niños y niñas traer una muda completa incluyendo calcetines y zapatos para casos de emergencias (sala cuna 2 mudas); por favor evitar jardineras o enteritos debido a que dificulta la autonomía del niño/a.

Todos los niños/as deben usar un delantal cuadrille rojo, o rojo completo varón y cuadrille rojo o rosado niñas el cual debe estar marcado.

El establecimiento educativo no se hace responsable de la perdida de joyas y objetos de valor que niños y niñas traigan innecesariamente, como también de la ropa o pertenencias no marcadas.

Las frazadas, tutos, almohadas y sábanas deben venir marcadas con el nombre del niño/a, con elástico y unidas en la parte inferior y en una bolsa de género.

No enviar a menores con pañales sube y baja, deben ser con broches laterales.

**VIII. ARTÍCULOS DE ASEO PERSONAL**

Cada menor debe traer sus artículos de aseo personal mencionados en la lista que se les entrega en el momento de matricular, todo marcado.

**IX. JUGUETES**

Enviar a los niños(a) sin juguetes al jardín ya que estos producen dificultades entre los pares y pueden sufrir algún deterioro del cual no se responderá, ya que se pretende que los niños y niñas aprendan a compartir con materiales entregados por el jardín infantil.

**X. CUMPLEAÑOS**

El Jardín Infantil y sala cuna, promueve la celebración de cumpleaños con familiar (papá, mamá y/o hermanos), para cual coordinar previa celebración con la educadora del nivel 2 semanas antes de la fecha a celebrar.

**XI. SALUD**

Si el menor se ausenta del jardín infantil o sala cuna por enfermedad **se ruega avisar a la brevedad** el motivo para tomar las medidas de resguardo con el resto del grupo.

Los niños que se encuentren enfermos con diagnóstico contagioso (resfríos, tos, conjuntivitis, pestes, aftas, herpes, diarreas, hongos, impétigos etcétera) no se les permitirá el ingreso a sala cuna y jardín infantil sin alta médica.

En el caso de ser **portadores de Covid19** se realizará la notificación al seremi de salud y se solicitará un reposo indicado por dicha entidad.

Si el menor presenta **temperatura en el establecimiento igual o mayor a 37.5** se llamará telefónicamente al apoderado para informar la situación y que el niño sea retirado dentro de 1 hora como máximo para no correr riesgos innecesarios se le dará antipiréticos solo si se presenta la receta médica donde el médico debe autorizar a la educadora a dar dosis indicada y se mantendrá en el área de aislamiento de la sala cuna y jardín infantil mencionando el protocolo de reapertura y deberá reintegrarse con alta médica

**XII. MEDICAMENTOS**

Los medicamentos **solo se darán con receta médica** señalando horario fecha de inicio y término de la dosis previa aclaración del diagnóstico de la enfermedad las recetas deben venir con firma y timbre del profesional ya actualizadas cada 6 meses no se aceptarán recetas dadas en otras fechas.

**XIII. ACCIDENTES**

En caso de accidente se informará inmediatamente al apoderado vía teléfono donde se le notificará como ocurrieron los hechos y el estado del menor, para evaluar su retiro a la brevedad y así tomar la decisión, de ser necesario, respecto de su traslado a un centro médico por parte del apoderado o familiar responsable indicado en ficha de ingreso 

El jardín infantil y sala cuna no se hace responsable del traslado de ningún menor a un centro médico a menos que sea una urgencia vital. En tal caso será acompañado(a) por personal del jardín, de preferencia su educadora, solo hasta la llegada de algún familiar o adulto responsable donde la funcionaria habiendo entregado la información básica procederá a retirarse del centro de salud

Si el accidente necesita atención inmediata, se llamará a una ambulancia del centro médico de atención SAPIJ Carol Urzúa ubicado en Consistorial esquina Grecia.

**XIV. MATRÍCULAS Y ANUALIDAD**

El proceso de matrícula y mensualidades de sala cuna y jardín infantil es por medio de documentación anual, por medio de cheques, tarjeta de crédito y transferencia completa del año, realizando junto a esto la firma de un contrato de prestaciones y servicio, entregados a cada apoderado en el momento de matricular.

**XV. ENTREGA DE LOS NIÑOS**

Los niños(a) **sólo serán entregados a sus padres y personas autorizadas** con nombre completo más R.U.N previamente indicadas en su ficha.

Si se envía para su retiro una persona no autorizada, el apoderado debe comunicar vía WhatsApp los datos de esa persona.

NO arriesgarse a no enviar datos de la persona o no traer su carnet de Identidad. Si esto llegara a pasar el menor no será entregado.

**XVI FOTOGRAFIAS Y VIDEOS DE LOS MENORES**

Todo apoderado se compromete a no compartir fotografías y videos de los menores de sus actividades diarias en ningún medio social como medida de protección de cada uno de nuestros niños y niñas.

**XVII. FECHAS DE CIERRE DEL JARDÍN INFANTIL**

*DIA COMPLETO 2025*

* Día del 10 de febrero al 04 de marzo 2025
* Dia 02 de mayo
* Día 21 de noviembre
* 24, 26 y 31 diciembre

**VACACIONES DE INVIERNO: 23 AL 27 DE JUNIO 2025**

Para mantención, sanitización y desinfección

*FECHAS DE CIERRE DE SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL MEDIO DIA.*

Desde la 12:30hrs, la sala cuna y jardín infantil permanece cerrado sin niños por reuniones de equipo educativo.

- 17 de abril **ACTOS DE 18 DE SEPTIEMBRE:**

- 13 de junio

- 22 agosto 12 DE SEPTIEMBRE

- 11 de septiembre

- 17 septiembre **ACTO DE NAVIDAD Y GRADUACIÓN:**

- 12 diciembre

- 18 de diciembre 19 DE DICIEMBRE